

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL APRUEBA REFORMAS PARA EL BIENESTAR POLICIAL Y FORTALECE LA MEMORIA HISTÓRICA NACIONAL



**Lima, 1 de junio del 2026.** La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, presidida por la congresista Karol Paredes Fonseca, aprobó en su Vigésima Sesión Ordinaria importantes dictámenes orientados a mejorar la gestión de salud del personal policial y revalorar nuestra historia republicana. Asimismo, se informó sobre los avances en seguridad fronteriza tras la reciente labor realizada en Tacna.

### **Autonomía y gestión de salud policial**

La comisión aprobó por unanimidad el pre-dictamen recaído en el P.L. 12923/2025-CR, que modifica el Decreto Legislativo 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú. La propuesta busca homologar el régimen de salud policial al modelo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) de las Fuerzas Armadas.

Esta reforma plantea que SALUDPOL sea adscrita a la Comandancia General de la PNP, con el fin de otorgarle autonomía técnica, administrativa y presupuestal para enfrentar la actual crisis estructural, caracterizada por el desabastecimiento y la burocracia, garantizando así un servicio más eficiente y humano para el personal policial y sus familias.

### **Revaloración de la memoria histórica**

En otro punto de la agenda, se aprobó por unanimidad el P.L. 14191/2025-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento de la gesta heroica de Sierralumi, ocurrida el 2 de marzo de 1882 en la provincia de Concepción, Junín.

"Reconocer la gesta heroica de Sierralumi significa reivindicar el aporte de las comunidades del interior del país que defendieron la soberanía nacional en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia republicana", destacó la presidencia de la comisión. La iniciativa encarga al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, la evaluación del reconocimiento y promoción conmemorativa de este hecho histórico.

### **Control de armas y fiscalización**

Durante la sesión, se analizó el pre-dictamen que propone modificar la Ley 30299 para optimizar el control y la fiscalización de armas de fuego y materiales relacionados de uso civil. Tras el debate, el texto sustitutorio, que busca cerrar vacíos normativos y fortalecer la trazabilidad por parte de la SUCAMEC, retornó a comisión para continuar con su perfeccionamiento.

Finalmente, la comisión aprobó por unanimidad el archivo de los P.L. 8009/2023-CR y 7755/2023-CR, referidos a incrementos remunerativos para el personal militar y policial, debido a que dichos aspectos ya han sido contemplados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, configurándose la inviabilidad financiera y la falta de sostenibilidad presupuestaria de las propuestas originales.

**OFICINA DE COMUNICACIONES**

**Comisión de Defensa Nacional**